



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de junio de 1980.

Expediente N°5.131/79.

RES. N°133/80.

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. René O. Bello, mediante la cual comunica su reintegro a las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en las cuales se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N°54 de la Ley N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

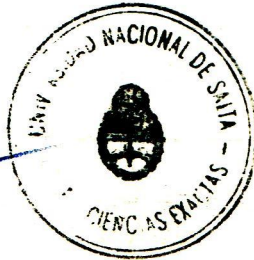
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por reintegrado a partir del 1°de Julio próximo al/ Ing. RENE OSBALDO BELLO, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA del Area de Química de esta Unidad Académica, conforme a su solicitud que corre agregada a fs. 10 de estas actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos, cumplido que fuere ARCHIVARSE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roberto Riggió
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y planta.

2